

RESOLUCIÓN OIV-VITI 716-2024

DEFINICION Y RECOMENDACIONES DE LA OIV SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA VITICULTURA DE MONTAÑA Y EN FUERTE PENDIENTE PARA EL SECTOR VITIVINÍCOLA

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO el trabajo de la Comisión I “Viticultura” y del Grupo de expertos “Desarrollo Sostenible y Cambio Climático”,

VISTO el artículo 2, párrafo 2 iv del Acuerdo del 3 de abril de 2001 por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, y habida cuenta del eje I del Plan Estratégico 2020-2024 de la OIV, en el que se prevé “fomentar una vitivinicultura respetuosa con el medio ambiente” y “preservar los recursos naturales”,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 01-2002, relativa a la preservación de la diversidad,

CONSIDERANDO la Resolución C 4/62 VITI de la OIV, relativa al estudio sobre la aplicación de métodos técnicos y medidas económicas en viñedos en laderas y pendientes,

CONSIDERANDO la Resolución VITI 2/99 de la OIV, relativa a los paisajes vitivinícolas históricos de montaña o en fuerte pendiente,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 424-2010 y la necesidad imperiosa de proteger a escala mundial el patrimonio inestimable que representan las variedades de vid,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 333-2010, que establece el concepto de “terroir”,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-CST 518-2016, relativa a los principios generales de la OIV para una vitivinicultura sostenible, y, en especial, el principio n.º 2: “la vitivinicultura sostenible respeta el medio ambiente” y las partes y secciones relativas a la preservación de la biodiversidad,

CONSIDERANDO la Resolución OIV-VITI 641-2020, “Guía de la OIV de aplicación de los principios de la vitivinicultura sostenible”,

CONSIDERANDO la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (Decisión CBD/COP/DEC/15/4) por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que comprometen a la comunidad

internacional a alcanzar un conjunto de objetivos ambiciosos; en concreto, “vivir en armonía con la naturaleza” y “no dejar a nadie atrás”, que exigen la adopción inmediata de medidas ambiciosas para la protección de la vida submarina y terrestre mediante la reducción de la presión sobre los ecosistemas y la biodiversidad,

CONSIDERANDO los beneficios medioambientales, sociales y económicos, en particular, los aspectos históricos, culturales y promocionales, así como de imagen y enoturismo, de la viticultura de montaña y en fuerte pendiente para el sector vitivinícola y su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); en concreto, el ODS15: “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica”,

CONSIDERANDO que la definición de viticultura de montaña y en fuerte pendiente puede ser de utilidad para el sector vitivinícola para reconocer y promover los productos vitivinícolas obtenidos de los sistemas de producción de montaña, así como para enriquecer la comunicación sobre su naturaleza perenne y sus servicios ecosistémicos, y la conservación de sus beneficios para el sector vitivinícola y las comunidades vinculadas a la cadena de valor,

CONSIDERANDO la importancia y necesidad de incluir en las definiciones de viticultura de montaña y en fuerte pendiente aspectos que tengan en cuenta los tres pilares de la sostenibilidad: aspectos medioambientales, económicos y socioculturales, CONSIDERANDO que las definiciones de viticultura de montaña y en fuerte pendiente deben ser útiles, no solo como una herramienta complementaria para proteger el patrimonio vitivinícola o para definir las condiciones y retos actuales de los viñedos, sino también como apoyo a la planificación de nuevos viñedos a largo plazo y la gestión de las indicaciones geográficas del vino,

CONSIDERANDO que el valor patrimonial de la viticultura de montaña y en fuerte pendiente es importante para el sector vitivinícola, y que merece reconocimiento y protección para su estudio en cuanto a sus condiciones agronómicas específicas, calidad y objetivos de sostenibilidad, todo lo cual contribuye a la singularidad de sus vinos,

RECONOCE QUE:

- Las zonas de montaña y los territorios en fuerte pendiente se encuentran entre los lugares de producción agrícola más ricos desde el punto de vista histórico y cultural de la historia de la humanidad. El desarrollo de la humanidad, la civilización y la evolución cultural han creado paisajes montañosos que, en

muchos aspectos, son únicos en el mundo.

- Estos viñedos representan un patrimonio extraordinario que debe ser preservado con celo.
- Las montañas representan una importante fuente de agua, energía y diversidad biológica. Son susceptibles de sufrir una erosión acelerada del suelo, desprendimientos y una rápida pérdida de la diversidad del hábitat y de la diversidad genética, según indican informes recientes^[1] que dan cuenta de un aumento del impacto por causa del cambio climático y de la intensificación insostenible de la agricultura.
- La plantación de vides en montañas y fuertes pendientes ha permitido el desarrollo de la viticultura en zonas climáticamente adecuadas y, en algunos casos, marginalmente adecuadas.
- La presencia de la viticultura en las montañas es fundamental para reducir la erosión, los desprendimientos de tierras y los efectos de las inundaciones en las zonas llanas.
- El entorno de montaña puede reducir la incidencia de patógenos en las vides, al tiempo que aumenta la calidad del vino.
- La viticultura sostenible de montaña y en fuerte pendiente proporciona externalidades positivas a la sociedad en forma de beneficios para la actividad socioeconómica de las zonas implicadas, incluso mediante el desarrollo del turismo, y la conservación del suelo, la naturaleza y la biodiversidad, el bienestar de la población, la agricultura, y otros servicios ecológicos.
- Los viñedos de montaña y en fuerte pendiente representan una actividad económica esencial en territorios que a menudo se ven desfavorecidos.
- Las condiciones climáticas de la montaña y las fuertes pendientes para la viticultura, gracias a una mejor insolación en otoño y primavera basada en la inclinación de las pendientes hacia el sol, podrían ser un requisito clave para que las uvas maduren en algunas zonas vinícolas de gran altitud.
- La viticultura de montaña y en fuerte pendiente se enfrenta a dos amenazas: los costes y el clima.
 - i. i) La viticultura de montaña y en fuerte pendiente ha sido siempre más ardua que en terreno llano; esta desventaja se ha acrecentado considerablemente con la creciente mecanización de los viñedos en

terreno llano.

- ii. ii) En algunas regiones, el cambio climático puede transformar la antigua ventaja climática de las fuertes pendientes para la viticultura en una desventaja. En función de la configuración del suelo y la ubicación geográfica (es decir, las regiones más cálidas), la intensificación de la insolación suele generar condiciones problemáticas en las fuertes pendientes. Asimismo, la reducción de la capacidad de retención de agua y la elevada evapotranspiración inducen a menudo un estrés hídrico que se traduce en rendimientos más bajos. Por otra parte, la erosión y la pérdida de suelo se intensifican con el cambio de los patrones pluviales y el aumento de la incidencia de eventos extremos de precipitaciones intensas. Este aumento de las fuertes precipitaciones a menudo puede provocar una grave erosión y desprendimientos con riesgos de pérdidas materiales y de vidas humanas. Las pendientes expuestas al sol pueden registrar con mayor frecuencia un inicio más temprano del ciclo vegetativo y los viñedos corren un alto riesgo de sufrir pérdidas por causa de heladas tardías.

- La tendencia y la visión general de los productores respecto de la viticultura en fuerte pendiente es positiva. Sin embargo, el conocimiento de los consumidores sobre la viticultura de montaña y en fuerte pendiente y sus productos y los servicios que presta a las comunidades y al medio ambiente es limitado.

DECIDE adoptar la siguiente definición de viticultura de montaña y en fuerte pendiente:

La viticultura de montaña y en fuerte pendiente se refiere a un sistema de implantación de viñedos en zonas de montaña, entendiéndose por tales los terrenos situados a gran altitud, en pendientes pronunciadas o en zonas de topografía accidentada, según los criterios científicos propuestos por el CMVC-PNUMA^[2] y la metodología de identificación propuesta por Eurostat^[3].

RECOMIENDA A LOS ESTADOS MIEMBROS con viticultura de montaña y en fuerte pendiente:

- Promover el estudio y la conservación de la viticultura de montaña y en fuerte pendiente como un importante patrimonio y fuente de ingresos para el sector

vitivinícola y de servicios para los ecosistemas y las comunidades locales (a saber, conservación del agua y suelo y de la biodiversidad).

- Promover medidas destinadas a mejorar la diferenciación de los productos procedentes de estos viñedos, tales como la creación de indicaciones geográficas.
- Investigar los factores sociales, medioambientales y económicos y los beneficios de la vitivinicultura de montaña y en fuerte pendiente.
- Estudiar las perspectivas de los productores y consumidores acerca de cómo la vitivinicultura de montaña y en fuerte pendiente puede mantener u obtener viabilidad económica, y abordar aspectos relacionados con la seguridad de las personas, los costes de producción añadidos y la voluntad de pagar de los consumidores.
- Inventariar y caracterizar cuestiones específicas de sostenibilidad, entre otras, el control de la erosión del suelo, la prevención de desprendimientos, la conservación de los cursos de agua y la biodiversidad, la orientación y exposición de los viñedos, la disponibilidad y la cualificación de la mano de obra, las cuestiones transgeneracionales, la herencia y gestión de empresas y explotaciones familiares.
- Estudiar y comprender mejor cómo la viticultura de montaña y en fuerte pendiente influyen en las funciones fisiológicas del suelo, y cómo contribuyen a la preservación de este recurso en las zonas montañosas.
- Investigar para favorecer este tipo de viticultura, que requiere prácticas de cultivo específicas (p. ej., terrazas, terrazas de piedra, etc.) y maquinaria adaptada (tractores estrechos, tracción de orugas).
- Estudiar cómo los anegamientos causados por la ubicación y el suelo pueden resolverse de forma sostenible. Investigar los caudales de agua superficiales y subsuperficiales, las áreas que contribuyen a estos caudales de agua, la capacidad de transporte y parámetros conexos para establecer un adecuado drenaje del agua en la pendiente, minimizando así el riesgo de desprendimientos y asegurando una adecuada conservación del agua tanto para los viñedos como para el ecosistema circundante.
- Estudiar y definir opciones adecuadas de mecanización, sensorización y robotización para la viticultura de montaña y en fuerte pendiente, asegurando un trabajo eficiente y la reducción de los costes operativos y limitando la necesidad de mano de obra.

- Favorecer la implementación de políticas públicas destinadas a asegurar la supervivencia de este tipo de viticultura, y los servicios públicos que puede prestar tanto a las comunidades como al medioambiente.
- Identificar acciones y soluciones para preservar las estructuras sociales de las zonas de montaña y desarrollarlas aún más para conservar la integridad socioeconómica y natural de estas regiones.
- Hacer frente a los retos interrelacionados de mejora del turismo, la infraestructura general y la accesibilidad, para ampliar la cadena de valor y aumentar la resiliencia del sistema de producción dentro de sus límites ecológicos.
 - i. i) Estudiar en profundidad cómo las diferentes prácticas vitivinícolas tienen un impacto en los aspectos sociales, económicos y ambientales de la viticultura de montaña y en fuerte pendiente, y cómo pueden contribuir a la resiliencia frente a los cambios ambientales;
 - ii. ii) Definir para las diferentes zonas las directrices vitícolas y enológicas y las estrategias de comercialización adecuadas para posicionar los productos vitivinícolas en rangos de precios coherentes con los mayores costes de producción que conllevan;
 - iii. iii) Iniciar estudios de viabilidad sobre cómo los mayores costes ligados a la vitivinicultura en fuerte pendiente pueden ser compensados a los productores a través de las contribuciones del turismo y otros sectores, estableciendo sinergias y estrategias comerciales conjuntas.
- Promover el estudio de las percepciones y expectativas de los consumidores y de la sociedad por lo que respecta a los productos vitivinícolas procedentes de las regiones vitícolas de montaña y en fuerte pendiente, como aspecto clave para desarrollar una estrategia adecuada que permita aumentar su valor de mercado.
- Inventariar, estimar, valorar y promover la remuneración de los servicios ecosistémicos prestados por la viticultura de montaña sostenible a la sociedad en general es decir, conservación del agua, el suelo, de ecosistemas y de la biodiversidad.
- Brindar colaboración y apoyo a instituciones internacionales que respalden este tipo de viticultura.

[¹] Schröder, L. S.; Rasche, L.; Jantke, K.; Mishra, G.; Lange, S.; Eschenbach, A., y Schneider, U. A.: “Combined effects of climate change and agricultural intensification on soil erosion in uphill shifting cultivation in Northeast India”, *Land Degradation & Development*, 2023.

Andrade-Linares, D. R.; Zistl-Schlingmann, M.; Foessel, B.; Dannenmann, M.; Schulz, S., y Schloter, M.: “Short term effects of climate change and intensification of management on the abundance of microbes driving nitrogen turnover in montane grassland soils”, *Science of the Total Environment*, 2021, 780:146672.

Hazeu, G. W.; Roupioz, L. F. S., y Perez-Soba, M.: “Europe's ecological backbone: recognising the true value of our mountains” (n.º 6/2010), Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2010.

<https://www.euromontana.org/en/working-themes/environment-and-climate-change/>

[²] CMVC-PNUMA: “Mountain Watch: Environmental Change and Sustainable Development in Mountains. Defining Mountain Regions”, Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Reino Unido, 2002, p. 74.

[³] EUROSTAT: “Methodological manual on territorial typologies. Part D-10. Mountain regions”, Oficina Estadística de la Unión Europea, Luxemburgo, 2018.